

Montevideo, 27 de setiembre de 2023

ACTA N° 34

Res. Nº 2719 023

Exp. Nº 203-25-1-003693

Sg

VISTO: la aplicación de la prueba de "Acreditación de Saberes para la Culminación de la Educación Media Básica en Uruguay" Edición 2023, en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que la prueba acredita ofrece a personas mayores de 21 años que no han concluido la Educación Media Básica, la oportunidad de acreditación de este nivel y su continuidad educativa hacia la Educación Media Superior, a través de un instrumento de evaluación que cumple con los más altos requisitos de validez y confiabilidad técnica para evaluaciones estandarizadas a gran escala;

II) que la Dirección Ejecutiva de Política Educativas junto con la División de Investigación, Evaluación y Estadística solicitan que las inscripciones para rendir la prueba Acredita^{CB} se realice en el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2023 hasta el 8 de marzo de 2024, y que la fecha tentativa de aplicación de la prueba sea el 6 de julio de 2024;

CONSIDERANDO: I) que dentro de los lineamientos estratégicos del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, esta Administración apuesta por la educación de jóvenes y adultos para que todo ciudadano logre culminar los ciclos educativos, se le reconozcan los saberes logrados y desarrolle la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida;

II) que en dicho objetivo los instrumentos de acreditación de ciclos educativos como Acredita^{CB} constituyen una alternativa de calidad para la continuidad educativa de la población;

III) que por lo expuesto se estima pertinente aprobar las fechas sugeridas por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas para la aplicación de la prueba Acredita^{CB} edición 2023;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

- 1) Disponer que el período de inscripciones para rendir la prueba de "Acreditación de Saberes para la Culminación de la Educación Media Básica en Uruguay" Edición 2024 se realice en el período comprendido entre el 15 de noviembre de 2023 hasta el 8 de marzo de 2024.
- 2) Disponer que la fecha tentativa de aplicación de la prueba sea el 6 de julio de 2024.
- 3) Solicitar a la Dirección de Comunicación Institucional la elaboración de un plan de difusión e información general de la prueba, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas que incluya redes sociales y de difusión a través de estos medios.
- 4) Encomendar a la Comisión Coordinadora de las Unidades de Validación del Conocimiento, en coordinación con la Dirección Sectorial de Integración Educativa dar la mayor y más amplia difusión del plazo de inscripción mediante las Unidades Coordinadores Departamentales de Integración Educativa.
- 5) Establecer que la Dirección Sectorial de Integración Educativa elabore junto a la Dirección de Jóvenes y Adultos y en coordinación con la Comisión Coordinadora un plan de seguimiento a los inscriptos.

Comuníquese a la Comisión Coordinadora de Unidades de Validación del Conocimiento, Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, División Sectorial de Planificación Educativa, División de Investigación, Evaluación y Estadística y a la



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección

Ejecutiva de Políticas Educativas a sus efectos.

Prof. Robert Silva García

Presidente ANEP – CODICEN

Dra. Virginia Caceres Batalla Secretaria General ANEP – CODICEN